NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04
		Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	XX	NIT		SUPERVISOR	XX	INTERVENTOR	
Julian Eduardo Arenas Rodriguez					**Diana Carolina Sarmiento Solano**			
91.253.053					**1.098.670.683**			

DEPENDENCIA GESTORA	ORDENADOR DEL GASTO
CALIDAD	Jhair Andres Manrique Bautista
	Director General
	1.095.808.814
Número del Contrato: **003 / 2026**	Fecha : **14 / 01 /2026**

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Sevicios Profesionales

Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**			
Registro Presupuestal	Número	004-2026		
	Fecha	15/01/2026		
Disponibilidad Presupuestal	Número	006 - 2026		
	Fecha	13/01/2026		
Póliza	Número	No aplica		
	Fecha	No aplica		
Valor Total del Contrato	Letras	Veinti Cuatro Millones de pesos M/cte		
	Número	$ 24.000.000		
Plazo de Ejecución del Contrato	Seis (6) meses			
Fecha de Inicio	15/01/2026	Fecha de Terminación	14/07/2026	
EPS	Sanitas			
Fondo de Pensiones	Colpensiones			
ARL	Positiva			

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de enero de 2026, se reunieron en la oficina de Calidad, la Ingeniera Diana Carolina Sarmiento Solano en su calidad de supervisor y el contratista Julian Eduardo Arenas Rodriguez , con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No.003 /2026 cuyo objeto " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN" " cuya terminación ocurrira el 14/07/2026, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de Seis (6) meses.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO **C.C. 1.098.670.683 de Bmanga** **SUPERVISOR**	**JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ** **C.C. 91.253.053 de Bmanga** **CONTRATISTA**

Scanned with CamScanner